

**PLACA:** LKK515

**N° INTERNO:** 02

**MARCA:** CHEVROLET

**MODELO:** 2023

**PASAJEROS:** 27



REVISIÓN TECNOMECLÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
185783694	04-12-2025	04-12-2026	94160516-6142297 58	05-12-2025	07-12-2026
SEGURO CONTRACTUAL - EXTRACONTRACTUAL (RCC - RCE)			REVISIÓN TECNOMECLÁNICA PREVENTIVA		
N° POLIZA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	EMPRESA	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2000641412-20006 41413	16-08-2025	16-08-2026	MANTENIMIENTO	26-11-2025	26-01-2026
MATRICULA			TARJETA DE OPERACIÓN		
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN		N° TARJETA DE OPERACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10027928249	12-12-2022		466884	19-12-2024	19-12-2026
<b>REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> MINISTERIO DE TRANSPORTE LICENCIA DE TRÁNSITO N° 10027928249  PLACA LKK515 MARCA CHEVROLET LÍNEA NPR MODELO 2023 CILINDRADA CC 5.193 COLOR BLANCO SERVICIO PÚBLICO CLASE DE VEHICULO BUSES A TIPO CARROZERIA CERRADA COMBUSTIBLE DIESEL CAPACIDAD Kg/PSJ 27 NÚMERO DE MOTOR 4HK1-OPD353 REG N VIN 9GCNPR75XPB503137 NÚMERO DE SERIE 9GCNPR75XPB503137 REG N NÚMERO DE CHASIS 9GCNPR75XPB503137 REG N PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) IDENTIFICACIÓN KAUNTER S.A.S NIT 830140817	<p>RESTRICCIÓN MOVILIARIO: BUNDAJE: POTENCIA HP: 153  DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032022001538908 ME: FECHA IMPORT.: PURTAS:  LIMITACIONES A LA PROPIEDAD: 29/10/2022 2  PREnda - BANCOLOMBIA S.A.  FECHA MATRICULA: 12/12/2022 FECHA EXP. LIC. TTO: 12/12/2022 FECHA VENCIMIENTO: *****  ORGANISMO DE TRÁNSITO: STRIA TTOYTTE MCPAL SABANETA  LTO6004839561</p>				



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden



## TARJETA DE OPERACIÓN

No.466884

### DATOS VEHÍCULO

<b>No. DE PLACA:</b>	LKK515	<b>AÑO MODELO:</b>	2023
<b>CLASE DE VEHÍCULO:</b>	BUSSETA	<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>TIPO DE CARROCERIA:</b>	CERRADA	<b>COMBUSTIBLE:</b>	DIESEL
<b>CAPACIDAD DE PASAJEROS:</b>	<b>SENTADOS:</b> 27	<b>DE PIE:</b>	
<b>CARGA:</b>		<b>MODALIDAD DE SERVICIO:</b>	ESPECIAL
<b>LÍNEA:</b>	NPR		
<b>NIVEL DE SERVICIO:</b>			
<b>RADIO DE ACCIÓN:</b>	NACIONAL		

### DATOS EMPRESA

<b>RAZÓN SOCIAL EMPRESA:</b>	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S.			
<b>NIT:</b>	901666402			
<b>DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:</b>	CARRERA 55 NRO 2 42 PARQUE MANZANARES OF 202			
<b>CIUDAD/MUNICIPIO:</b>	MEDELLIN			
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN:</b>	19-12-2024			
<b>VIGENCIA:</b>	<b>DESDE:</b>	19-12-2024	<b>HASTA:</b>	19-12-2026
<b>AUTORIDAD QUE EXPIDE:</b>	DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA			

### FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185783694

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR

NIT: 900157012 No. de Certificado de  
Acreditación: 11-OIN-024-001

Fecha de expedición: 2025/12/04 Fecha de vencimiento: 2026/12/04

### DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LKK515	CLASE:	BUSETA
MARCA:	CHEVROLET	MODELO:	2023
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	NRO. MOTOR:	4HK1-OPD353
NRO. CHASIS:	9GCNPR75XPB503137	VIN:	9GCNPR75XPB503137
LÍNEA:	NPR		
COLOR:	BLANCO		
NOMBRE PROPIETARIO:	KAUNTER S.A.S		

### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA
AÑO   MES   DÍA	AÑO   MES   DÍA
2025   12   5	DESDE 2025   12   8
LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
	2026   12   7



ASEGURADORA

seguros  
mundial®

NO. DE PÓLIZA	PLACA NO.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
94160516 - 614229758	LKK515	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2023
PASAJEROS	MARCA	CHEVROLET			
27	NPR	CERRADA			
PÁGINA DE VEHÍCULO	LÍNEA VEHÍCULO				
No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE			No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK10PD353	9GCNPR75XPB503137			9GCNPR75XPB503137	0,40
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR		TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NO. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
KAUNTER SAS		3005237631	NIT	830140817	SABANETA
CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	NO. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
1317	14	13158	94160516	11001	
TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	
92	\$ 602.400	\$ 313.200	\$ 2.400	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	
TOTAL A PAGAR		\$ 918.000		B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	
				HASTA	
				263,13 <sup>2</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
				701,68 <sup>3</sup>	
				8,77 <sup>1</sup>	
				HASTA	
				180 <sup>4</sup>	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				750 <sup>5</sup>	

FIRMA AUTORIZADA

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
Ter-cero  
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros. Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

#### Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

#### En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

#### Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT,

la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

#### Habes data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en [www.segurosmundial.com.co/protencion-de-datos/](http://www.segurosmundial.com.co/protencion-de-datos/). Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos. Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

#### Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.

<sup>2</sup> Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022.

<sup>3</sup> Para las demás tarifas no incluidas en el Decreto 2497 de 2022.

<sup>4</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social

<sup>5</sup> Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.



Existimos porque  
**CREEMOS**  
*que tus sueños*  
deben ser una realidad

### SOLUCIONES CORPORATIVAS

 SOAT

 Accidentes Personales

 Arriendos

 Disfruta Tranquilo

 Conduce Tranquilo

 Vida

 Responsabilidad Civil Familiar

 Cumplimiento

 Judiciales

 Ingeniería

 RCE Transporte Público de Pasajeros

 Crédito

 Patrimonio



Líneas de Atención al Cliente:

► Bogotá:  
(+601) 327 47 12/13

► Nacional:  
018000 111 935



[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



### CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

<b>PÓLIZA</b>	2000641412	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2193753
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-16	<b>Hasta</b> 2026-08-16
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO		
<b>PÓLIZA</b>	2000641413	<b>NÚMERO CERTIFICADO</b>	2193754
<b>VIGENCIA</b>	<b>Desde</b>	2025-08-16	<b>Hasta</b> 2026-08-16
<b>RAMO</b>	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO		
<b>TOMADOR</b>	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S	<b>NIT</b>	901,666,402
<b>ASEGURADO</b>	TRANSPORTES SAMBUSES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	<b>NIT</b>	901,666,402

### DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

<b>PLACA:</b>	LKK515
<b>MARCA:</b>	CHEVROLET
<b>MODELO:</b>	2023
<b>CLASE:</b>	BUSETA
<b>MOTOR:</b>	4HK1-0PD353

### COBERTURAS

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

**V/ASEGURADO**

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Juridica	INCLUIDO

#### PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO

**V/ASEGURADO**

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Medellin a los (08) días del mes de Agosto de 2025.

**NOTA: La presente certificación estará sujeta a verificación en caso que se haya presentado novedad de retiro posterior a la fecha de la generación la misma.**



**FIRMA AUTORIZADA**  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

Líneas de Atención al Cliente

**BOGOTÁ:**

(+601) 327 47 12/13

**NACIONAL:**

01 8000 111 935

**SITIO WEB**

[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial

